

1827.

Todos estos establecimientos iban á quedar abandonados, entregados á la barbárie, gracias al liberal canónigo Ramos Arizpe, que tenía odio mortal á los españoles, y en particular á los religiosos; no le detuvo la consideracion de los males que iba á causar, para dar orden de que saliesen los misioneros, á quienes sus neófitos acompañaron con lágrimas hasta las playas. Las misiones, secularizadas, cayeron en poder de la Diputacion provincial, cuyos individuos hicieron de sus bienes un ámplio despojo.

Destierro de Negrete y de Echávarri.—Lo que le escribía á éste Victoria en 1823.—Comentarios.

Nada pudo probarseles á Negrete ni á Echávarri, pero se les desterró: tan inícuo y arbitraria medida la dictaba el mismo Don Guadalupe Victoria, que con motivo del plan de Casamata decía en 1823 en una carta á Echávarri: «Mucho debe esperar esta gran nacion de la sabiduría y prudencia de todos los dignos jefes que han afianzado su independencia y su libertad; pero aún mucho más del genio bizarro, amable y conciliador del inmortal Echávarri. Estas brillantes calidades empeñarán eternamente hácia su benemérita persona, todo el aprecio y admiracion de que, sin sombra de lisonja, es V. deudor á su muy apasionado amigo, etc.—P. D. Salude con la mayor expresion al general Arana.» Así trató Victoria al *bizarro, amable, conciliador é inmortal Echávarri*, que con Negrete salió de la República desterrado, para no volver á ella ninguno de los dos.

CAPÍTULO IX.

Conducta del Gobierno.—Pronunciamento hecho por Montaña.—Su plan.—Pónese al frente del pronunciamento el general Bravo.

El partido yorkino mantenía una guerra activísima contra sus enemigos por medio de su prensa inmoral; el Gobierno llevaba al país á su ruina; todos los hombres de valía estaban perseguidos ú olvidados; se despilfarraban los fondos públicos. En tal estado de cosas

1827.

el partido escocés intentó una reaccion armada, á que dió principio el teniente coronel Don José Manuel Montaña, insurgente y honrado propietario, pronunciándose en Otumba el veintitres de Diciembre por el siguiente plan:

«Artículo 1.º El Supremo Gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Union, para la exterminacion en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cuál fuere su denominacion y origen.

»2.º El Supremo Gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

»3.º Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al Enviado cerca de la República mejicana por los Estados-Unidos del Norte.

»4.º Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitucion Federal.»

Apénas se tuvo noticia en la capital del movimiento revolucionario, fué á ponerse al frente de él Bravo, vicepresidente de la República, acompañado de muchos jefes y oficiales del ejército.

El Gobierno había removido á Santa-Anna de la comandancia de Yucatan, *por haber intentado sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña*, en el puerto de la Habana. Por muy poca idea que tenga de lo que es una fortificacion cualquiera de mis lectores, comprenderá que el tal proyecto no era más que una fanfarronada para hacer prosélitos y adquirir en el vulgo fama de intrepidez. A su regreso de Yucatan fué nombrado Santa-Anna vicegobernador del Estado por la legislatura del de Veracruz, y salió de Jalapa, que era la capital, sin licencia, para unirse á Bravo en Tulancingo, segun todas las apariencias; pero informado de la superioridad de las fuerzas del general Guerrero,

1823.
Conducta sospechosa de Santa-Anna en el plan de Montaña.—Es atacado y hecho prisionero Bravo durante un armisticio.

1828.

ofreció sus servicios al Gobierno y al mismo Guerrero, y como entónces convenía fingir que se creía en sus protestas, para comprometerle más se le dió el mando de una parte de las tropas que marchaban contra Bravo. Este, descansando en la buena fé de un armisticio de ocho horas, durante el cuál debía tener una conferencia con Guerrero, fué atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos en Tulancingo, el siete de Enero.

Pronunciamiento por el plan de Montaña de Barragan; es hecho prisionero, y tambien Armijo.—Se retracta de un modo poco honroso la legislatura de Veracruz, que se había pronunciado.

Peticiones para que se condene á muerte á Bravo. Salen desterrados él y los demás jefes y oficiales prisioneros.

El general Barragan, que no podía saber todavía la noticia de la traicion de la víspera, se pronunció el dia ocho con una corta fuerza de cívicos, y fué derrotado por el coronel Azcárate, uno de los hijos del regidor en 1808, quedando prisioneros él y los coroneles Portilla y Santa-Anna, hermano éste del general del mismo nombre. Igual suerte cupo al general Armijo, que se había pronunciado en San Luis de Potosí. La Legislatura del Estado de Veracruz, que lo había hecho tambien, se retractó de un modo poco honroso.

Conducido á la capital el general Bravo, comenzó la instruccion preparatoria de la seccion del Gran Jurado de la Cámara de diputados: todas las legislaturas compuestas de yorkinos, y lo estaba la gran mayoría, pidieron con furor la sangre de Bravo y de sus compañeros. Tambien lo hizo el Ayuntamiento de la capital, en una *Exposicion* que se distinguía de todas por su furibundo lenguaje, redactada por su síndico Azcárate, el regidor en 1808, que era suegro del ministro de la Guerra Gómez Pedraza. El Congreso, ni accedió á la sanguinaria pretension de las legislaturas y del Ayuntamiento, ni á una solicitud de amnistía presentada en el Senado; decretó la expatriacion de generales, jefes y oficiales: Bravo fué conducido á Guayaquil, desde donde se dirigió á los Estados-Unidos, muriéndosele en el viaje su hijo único. Tambien murió en el destierro el coronel Don Manuel López de Santa-Anna.

Destruídos con el mal resultado de la revolucion de Montaña los escoceses, y sin enemigos los yorkinos, se dividieron éstos en dos partidos. Llegó el tiempo de la eleccion de presidente para los cuatro años del período constitucional que empezaba el primero de Abril de 1829: se presentaban dos candidatos; Gómez Pedraza, por quien estaba la gente más distinguida de los yorkinos, entre ellos Victoria, Ramos Arizpe y Esteva, que espantados de su propia obra querían destruirla; y estaban tambien por Gómez Pedraza las gentes honradas que, sin pertenecer á partido señalado, escogían el que les era ménos odioso de los dos fatales candidatos, porque daba más garantías de órden. Eran partidarios de Guerrero, Alpuche, Zavala, Poinsett y lo más abyecto de los yorkinos y de los insurgentes.

Se verificó la eleccion de presidente y vice el primero de Setiembre, con arreglo á la ley; reunió Gómez Pedraza los votos de once de las dieciocho legislaturas para presidente, y para vicepresidente el general Don Anastasio Bustamante. Vencidos legalmente los yorkinos del partido de Guerrero, apelaron á las armas para imponer su candidato á la nacion: el primero que las tomó fué Santa-Anna, que odiaba á Gómez Pedraza desde que éste opinó que se le dejara ejecutar su empresa contra el castillo de la Cabaña, diciendo que «si obtenía buen resultado sería un acontecimiento glorioso para Méjico; y si perecía, se lograba deshacerse de él.»

Burlando Santa-Anna á la legislatura de Veracruz, que por su conducta oficial le había depuesto del mando que ejercía como gobernador, desde la prision del general Barragan, y mandado formarle causa, se escapó de Jalapa el once de Setiembre con una parte del quinto batallon de línea, cuyos soldados encerraron al coronel Don Juan Azcárate, y con un escuadron man-

1828.
Sedividen los yorkinos.—Triunfan en las elecciones los ménos rojos, y es elegido presidente Gómez Pedraza.—Apellan á las armas los vencidos.

Se pronuncia Santa-Anna contra G. Pedraza.—Su plan.—Comentarios. Pone el Congreso fuera de la ley á Santa-Anna.

1828.

dado por el capitán Don Mariano Arista, hijo de un teniente coronel español, jefe de mérito que aún vivía. Se pronunció por la revolución el castillo de Perote, adonde se dirigió Santa-Anna; aumentó sus fuerzas con cuatrocientos desertores que iban en camino, condenados á servir en el noveno batallón de línea que estaba en Veracruz; los armó, y el dieciseis, aniversario del día de tan funesta recordación para la República, publicó el siguiente plan:

«1.º El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la Guerra Don Manuel Gómez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente, ni de vicepresidente de la República, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

»2.º Que siendo el origen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las Cámaras de la Unión una ley de su total expulsión.

»3.º Que debiéndose afianzar la paz y el sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República el Excmo. Señor general benemérito de la patria Don Vicente Guerrero.

»4.º Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nación de la guerra civil que la amenaza.

»5.º El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mejicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido á su propia defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos protesta obediencia á la Constitución general de los Estados-Unidos mejicanos y al Excmo. Señor presidente de la República, benemérito de la patria Don Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano

1828.

sin ver primero cumplidos los precedentes artículos que ha jurado sostener.»

El pueblo anulaba la elección de Pedraza; el pueblo que en nada se metía, y de cuyo nombre abusaba entonces y ha abusado siempre la soldadesca, los nuevos genizaros de los países americanos cuyo idioma es el castellano; los perseguidores de los españoles, cuyo jefe en Méjico ha sido Santa-Anna, el verdadero autor de su expulsión, el cuál ostenta, sin embargo, en su pecho las grandes cruces de Carlos tercero y de Isabel la Católica, creada ésta, como saben mis lectores, para premiar la fidelidad en las posesiones españolas de América; seguramente por la que manifestó en 1821 se le daría á Santa-Anna, y por el plan de Perote se le concedería la de la Real y Distinguida Orden de Carlos tercero.

Por un decreto del diecisiete puso fuera de la ley el Congreso á Santa-Anna, «si dentro del término que prefijara el Gobierno no rindiese á su disposición las armas, en cuyo caso se le indultaba de la pena capital.»

No podían menos de secundar el movimiento, pues se trataba de perseguir á los españoles y de desorden, los jefes insurgentes, sobre todo cuando se proclamaba cabecilla de la revolución, presidente, al más conocido entre ellos. Se pronunciaron en el Sud Álvarez, Gordiano Guzman, Montesdeoca y demás héroes. En el Estado de Méjico se fugó de San Agustín de las Cuevas ó Tlalpan, que ya era la capital, su gobernador Don Lorenzo Zavala, llamado á responder en juicio á los cargos que le había hecho el senador Franco Coronel: anduvo con una partida corta huyendo de la persecución de las tropas, y pudo entrar y ocultarse en Méjico. Santa-Anna, por la impericia del general Don Manuel Rincon, que mandaba las tropas del Gobierno y le tenía sitiado en el castillo de Perote, pudo salir y huir,

Es secundada en varios puntos la revolución de Santa-Anna.—Se fuga Zavala de la capital.—Santa-Anna, estrechado en Oajaca, se salva por la revolución de la Acordada.—Incidentes de la revolución.—Huye Pedraza.

1828.

perseguido constantemente hasta la ciudad de Oajaca, en donde, sitiado nuevamente, se hallaba reducido al último extremo, cuando todo cambió de aspecto con la revolucion que se llamó de la «Acordada,» por haberse establecido los que la promovieron en el edificio en que estuvo la cárcel y oficinas de aquel tribunal. Dieron el grito en la noche del treinta de Noviembre el coronel Don Santiago García, comandante del batallon de Tres Villas, antiguo insurgente, que poco ántes había intentado hacer una revolucion semejante en Oajaca, y Don José Manuel Velázquez de la Cadena, á quien Iturbide había dado título de marqués, coronel de ún batallon de milicia nacional; mas éste pronto se separó. Se pusieron al frente del movimiento Lobato, Zavala y Guerrero. Las tropas del Gobierno defendieron por tres dias el Palacio donde estaba reunido el Congreso, y vários conventos y edificios en que se hicieron fuertes, habiendo muerto en los combates que en el ataque y defensa de estos puntos se dieron, el mismo García, que dió principio á la revolucion; el general de brigada Don Gaspar López, coronel de un cuerpo de caballería que permaneció fiel al Gobierno, y otros oficiales de mérito. En este intermedio los dos caudillos principales abandonaron á sus gentes: Guerrero se retiró al pueblo de Tlahua, y Pedraza, disfrazado, salió de la ciudad en la noche del tres de Diciembre, la cuál pasó, segun dice en un *Manifiesto* que publicó en Nueva-Orleans, meditando bajo un árbol en la calzada de Guadalupe, y de allí marchó á Guadalajara, en donde estuvo oculto en la casa del general Parres, hasta Marzo, que salió de la República.

Triunfan los facciosos, cuyos jefes militares, con excepcion de Santa-Anna, son insurgentes. — Sus cri-

Vencieron el dia cuatro los facciosos: para atraer á su partido á la canalla de la capital, Zavala y Lobato, acordándose de *los buenos tiempos* de 1810 á 1819, la ofrecieron el saqueo del Parian, donde estaban las tien-

das de los españoles. Con tal estímulo, y habiéndose retirado hasta Puebla el general Filísola con las tropas que le quedaban, los revolucionarios se apoderaron del Palacio, y se siguió el saqueo de los almacenes del mismo Palacio, del Parian y de los portales inmediatos, repitiéndose todos los excesos que en la insurreccion se veían, cuando entraban los insurgentes en una poblacion, sin que cesasen por haberse presentado Victoria como suplicante en la Acordada. Insurgentes eran, con excepcion de Santa-Anna, los jefes militares facciosos. Infinitos crímenes se cometieron: Zavala mandó fusilar al teniente coronel Don Manuel González, que cayó prisionero; igual orden dió respecto del coronel Don Cristóbal Gil de Castro, antiguo y honrado militar, que logró ponerse en salvo por una casualidad; y en la noche del cuatro fué Zavala á la cabeza de una partida de asesinos á casa del magistrado de la Suprema Côte de Justicia, que había empezado la sumaria contra él, Don Juan Raz y Guzman, el cuál pudo salvar la vida defendiéndose con la mano, de que quedó herido, de un pistoletazo que le disparó Zavala mismo. Esteva, que había vuelto al ministerio de Hacienda, logró escapar ocultándose en un convento de monjas; y Ramos Arizpe, que, detestado de todos los partidos, había dejado la cartera de Justicia, huyó de la capital y fué á esconderse á Querétaro en el desierto convento de misioneros de la Cruz, abandonado por sus moradores españoles perseguidos y desterrados por el mismo Ramos Arizpe.

El trastorno de la capital cundió á los Estados; todo fué ya obra de la violencia en el país. Victoria nombró ministro de la Guerra á Guerrero, que á los muy pocos dias dejó el puesto, que fué ocupado por Don Francisco Moctezuma, general insurgente, mulato, que apenas sabía firmar.

El pueblo no tomaba parte en estos movimientos si

1828.
menes en el triunfo.—Huye Ramos Arizpe, y se esconde en el convento de la Cruz.—Observacion.—Cunde la revolucion á toda la República.—Ministros de la Guerra nuevos.

Del pueblo sólo tomó parte

1828.
la hez en la revolución.—Las milicias cívicas.—Su origen.—Toman parte en las revoluciones fuera de sus Estados.—Cómo se formaban las milicias, y se llenaban las bajas en el ejército.—Observaciones.

no cuando, como en la capital, se le excitaba al saqueo, al que sólo se entregaba esa porción de malvados que son la hez de la sociedad, y abundan en las grandes poblaciones de todo el mundo; no el pueblo laborioso, el honrado artesano, víctima, como la clase de más alta posición, de los crímenes de esa chusma y de la soldadesca desenfrenada. Como cada Estado era *libre, soberano é independiente*, había armado sus milicias cívicas pagadas, que tenía constantemente en servicio: el pretexto que se dió para esta medida, fué el oponerse á las tropelías cometidas por los comandantes generales del Gobierno federal; pero en las revoluciones de algunos de estos jefes contra aquél en que tomaban parte los Gobiernos de los Estados, la milicia cívica era muchas veces la sola fuerza con que empezaba la rebelion, y algunas salía de su territorio como sucedió en la de que me ocupo, y en la de 1832, de que hablaré más adelante. Para formar estas milicias, y para los reemplazos de las fuerzas del ejército permanente, no se empleaba el sistema del Gobierno vireinal para las milicias provinciales, sino el que entónces se tenía para las tropas de línea, el de la leva; pero en ésta no eran comprendidos en tiempo de los vireyes, más que las gentes del pueblo que no tenían modo de vivir conocido, y los vagos y mal entretenidos; cuando en el de la República ha sido general, sacando de los talleres á honrados é industriosos artesanos, y de los campos á los indios, sin cuidarse de si eran casados ó solteros; de si tenían hijos ó padres que mantener; amarrados como criminales se les llevaba á los cuerpos á que se les destinaba, siguiéndoles sus mujeres y sus hijos. Uno de los medios de reclutar que se empleaba, y que presencié una vez en una villa de diez mil almas, fué el siguiente: la población de las fincas de campo inmediatas, asistía los domingos á la misa que se decía á las doce en la plaza;

sorprendió la villa una partida de tropas del Gobierno; se apoderó de las cuatro esquinas, y á medida que iban saliendo los indios que les parecían á los oficiales aptos para el servicio, los hacían amarrar, y de ese modo se llevaron cerca de doscientos de aquellos pobres hombres, á quienes todos los dias se les decía que eran ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos; que todos los mejicanos eran iguales ante la ley; que la independencia se había hecho para libertarles de la abyección y tiranía en que les tenía el Gobierno español, etc.

Así es que el pueblo en general, y muy particularmente los indios, no tomaba parte en las elecciones; éstos huían de ellas, creyendo que se trataba siempre de leva; se escondían en las montañas, de donde á veces lograban sacar algunos los alcaldes y los directores de alcaldías de pueblos, futuros diputados, para hacerles votar sin saber leer, requisito que no exigía la Constitución federal.

El doce de Enero declaró insubsistente la elección de Pedraza la Cámara de diputados; nombró presidente á Guerrero y vice-presidente al general Bustamante, que había sido elegido constitucionalmente, como hemos visto.

Uno de los objetos del pronunciamiento que causó todos los desórdenes que he referido, fué la expulsión de los españoles, que eran el *origen de los males* de la República, segun decían Santa-Anna y sus dignos colaboradores: debía cumplirse el programa, expulsárseles.

Al empezar á discutirse el proyecto, hicieron una *Exposicion* las esposas de muchos españoles á Guerrero, y se la presentaron de rodillas: sumamente conmovido la envió éste al Congreso recomendándola. En los dias que duró la discusion se llenaban las galerías de la Cámara de diputados, que son muy vastas, de las

1828.

1829.
Es nombrado presidente Guerrero, y Bustamante vice-presidente.—Segunda ley de expulsión de españoles.—Sus inhumanas condiciones.—Comentarios.—Los gobernadores y las legislaturas.—Su tiranía.—Conducta honrosa y cristiana de las mejicanas.